

La familia Bugatto y el CELS denuncian irregularidades orientadas al encubrimiento de la responsabilidad policial en el homicidio de Lautaro

A pocas horas del homicidio de Lautaro Bugatto, asesinado el 6 de mayo último por un agente de la Policía Bonaerense, el gobernador de la Provincia y el Ministro de Justicia y Seguridad se solidarizaron con los familiares de la víctima y condenaron la actuación del policía como un caso anómalo que no responde a su modelo de policía. Sin embargo, no dispusieron ninguna medida para garantizar el esclarecimiento de los hechos. De hecho, mientras Scioli y Casal condenaban el caso de violencia policial, los policías de la comisaría a cargo de la investigación incurrieron en maniobras de encubrimiento típicas de la Bonaerense: interrupción de la cadena de custodia de los elementos de prueba, diálogos del titular de la comisaría a cargo de la investigación con el imputado y sus familiares (que son también testigos), la omisión de incluir en los registros testimonios importantes y la intimidación de la familia a partir de mensajes ambiguos por parte de policías involucrados en la investigación.

“Esto no es inseguridad, es un asesinato. Como tal hay que tratarlo con todo el peso de la fuerza de la ley”, con estas palabras el gobernador Scioli caracterizó el hecho y el ministro Casal, por su parte, siguió esta misma línea al declarar que el accionar del agente policial violó “todo tipo de ley, reglamento y disposición administrativa”. La familia de Lautaro recibió, además, la visita del jefe de la Policía Bonaerense, Hugo Matzkin, un gesto que no tuvo como correlato ningún compromiso en garantizar el correcto desarrollo de la investigación.

Mientras que la mayoría de las víctimas de los hechos de violencia policial suelen ser jóvenes varones pobres, Lautaro era un futbolista de clase media, proveniente de una familia ligada a un movimiento social con anclaje territorial. Estas condiciones facilitaron la visibilidad del caso en los medios y limitaron la posibilidad de que las autoridades tomaran como propia la versión policial de los hechos. En este sentido, a diferencia de muchos otros casos de abuso policial, esta vez las autoridades no intentaron culpabilizar a Lautaro, ni defendieron la actuación del agente, quien, en palabras del propio Scioli: “No es ni la policía que queremos ni es nuestra policía de seguridad”. Como sucede en casos en los que resulta imposible negar la responsabilidad policial, las autoridades apelaron al aislamiento del funcionario imputado, haciendo foco en su responsabilidad individual, sin reconocer el carácter reiterado, estructural y cotidiano de las prácticas violentas de la Bonaerense. El recurso de aislar al responsable de toda dimensión institucional es en sí misma una forma de negación, cuyo corolario fue la total ausencia de medidas para proteger la investigación.

La contradicción entre el discurso condenatorio y la ausencia de medidas efectivas para prevenir intentos de encubrimiento expone, una vez más, las consecuencias de la política de delegación del gobierno de la seguridad sobre la propia Bonaerense: por debilidad, indiferencia o connivencia, las autoridades de la provincia no controlan el accionar de sus propios agentes. Las irregularidades administrativas que el CELS y el abogado de la familia Bugatto, Celso Lucio De La Rosa Giovannini, pudieron identificar en la investigación del homicidio forman parte del repertorio típico de maniobras que la Bonaerense despliega para el encubrimiento de crímenes en los que hay participación policial.

Desde el regreso a la democracia, uno de los principales ejes de trabajo del CELS ha sido el sostenido seguimiento de prácticas de uso abusivo de la fuerza por parte de las diferentes instituciones de seguridad del país. La Policía de la Provincia de Buenos Aires es, además de la fuerza más extensa, la que más hechos de violencia con

resultados letales ha causado. A partir del análisis cuantitativo y cualitativo de estos hechos, y de los obstáculos que presenta su investigación, hemos detectado patrones de prácticas de violencia y de encubrimiento corporativo que, lejos de ser acciones aisladas, dan cuenta de graves rasgos institucionales. En este sentido, consideramos que frente a violaciones de derechos humanos como las que las máximas autoridades de la Provincia han reconocido en este caso específico, resulta fundamental que se asuman medidas orientadas al esclarecimiento y a la prevención de hechos de características similares. Resulta indispensable que la voluntad política se exprese en el avance firme de las investigaciones sobre las irregularidades policiales que encubren abusos—aún por meras razones de solidaridad corporativa—, y que se dirija un claro mensaje político e institucional de que no se tolerará la persistencia de estas prácticas.

Las irregularidades identificadas en la investigación del homicidio de Lautaro Bugatto

En la investigación por el homicidio de Lautaro Bugatto, el CELS y el abogado de la familia, Celso Lucio De La Rosa Giovannini, constataron las siguientes irregularidades:

- Los funcionarios policiales que se hicieron presentes en el lugar del hecho omitieron preservar la escena del crimen. Pocos minutos después del homicidio, los agentes liberaron la circulación de automóviles en el área donde se produjo el hecho, lo que provocó la pérdida de elementos de prueba potencialmente relevantes.
- Pocos minutos después del homicidio, el agente imputado, David Ramón Benítez, junto con su esposa y su hermana –ambas testigos presenciales del hecho– mantuvieron una reunión en privado con el subcomisario Sebastián Perea en la comisaría segunda de Almirante Brown, dependencia a cargo del procedimiento. Se trata de un manejo extremadamente irregular ya que, al menos, pone en tela de juicio la objetividad de la comisaría para investigar, y favorece las sospechas que apuntan a la construcción de un relato que evite contradicciones entre el imputado y los testigos.
- Policías de la misma dependencia incurrieron en una serie de graves irregularidades respecto de la custodia de elementos de prueba. El automóvil del imputado y el ciclomotor que habría sido objeto de la tentativa de robo, fueron secuestrados por la policía, pero el mismo día –y sin autorización ni conocimiento del fiscal– fueron devueltos a los familiares del imputado, en violación a lo que dispone el Código Penal de la Provincia respecto de la custodia de elementos de prueba. Al día siguiente de la devolución, la defensa del agente Benítez presentó fotos en las que se observan orificios de bala en el automóvil. Estas perforaciones no constan en el acta original sobre el estado en que fue secuestrado el auto, y en tanto elemento de prueba resulta funcional a la versión que apunta a demostrar que Benítez actuó en defensa propia. Fue necesario allanar el domicilio del imputado para recuperar el auto para la causa judicial.
- Funcionarios policiales de la comisaría segunda de Almirante Brown tomaron declaración a un importante testigo que se presentó espontáneamente en la sede policial y manifestó su interés en referir los hechos que había presenciado. Ese testimonio no quedó asentado en ningún registro, por lo cual fue excluido de las actas iniciales del proceso. Sólo a través de los familiares de Lautaro, el fiscal tomó conocimiento de la existencia de este testigo y pudo así incluirlo en la causa.
- Finalmente, en los días posteriores al hecho, la familia de Lautaro recibió en su domicilio la visita de agentes policiales. Estos agentes eran los mismos que habían omitido dejar asentada la declaración de un testigo central. La familia se sintió intimidada a partir de las preguntas que les plantearon los policías, sentimiento que se agudizó cuando los familiares de Lautaro vieron a un patrullero desacelerar al pasar por la puerta de su casa.

La construcción policial de versiones falsas sobre hechos de violencia institucional

El uso abusivo de la fuerza letal en la Policía de la provincia de Buenos Aires tiene un carácter reiterado y estructural. Los casos presentan diferentes situaciones de abuso que tienen lugar durante acciones rutinarias del trabajo policial, como la identificación de personas o vehículos; en el marco de operativos policiales de represión, o en situaciones cotidianas en las que se involucran policías cuando están fuera de servicio. Estas situaciones tienen en común la violencia letal como recurso dominante de intervención y el descontrol en el uso de las armas. Las consecuencias señalan la necesidad urgente de avanzar con reformas profundas a nivel de la cultura y, en definitiva, de las prácticas policiales, que tengan como norte la reducción de la violencia y las muertes.

Entre 2008 y 2011 murieron 322 particulares por la acción de la Policía Bonaerense.

Como ocurrió en el caso de Lautaro, el uso de armas por parte de policías fuera de servicio es un hecho muy frecuente: de las 322 muertes, 81 fueron provocadas por policías que estaban de franco y 11 por policías retirados de la fuerza. El 70% de estas muertes sucedió en partidos del Gran Buenos Aires. Hace diez años se anuló la obligación de los policías bonaerenses de portar y utilizar el arma aun de franco, cuestión que no ha conducido al profundo cambio de prácticas que se requiere: las acciones de los policías fuera de servicio siguen siendo altamente letales.

Frente a casos de violencia policial, negar la responsabilidad institucional es una práctica constante de los superiores policiales y de la autoridad política. El discurso puede incluir la directa negación de los hechos, el intento de imponer una interpretación sesgada o, en última instancia, el señalamiento del hecho particular como un caso excepcional. A estas formas de negación, deben sumarse las acciones directas de encubrimiento que muchas veces las sostienen: diferentes maniobras de fraguado de pruebas y testimonios destinadas a condicionar la investigación judicial, así como amedrentamientos y amenazas a familiares y testigos de las víctimas.

En diversos hechos criminales en los cuales la participación policial está comprobada o fuertemente sospechada, el CELS ha señalado que a través del control de instancias claves de la investigación, la policía interviene activamente en la construcción de una versión de los hechos que busca garantizar el encubrimiento y que, luego, se intenta imponer como la verdad ante la justicia.

La posibilidad de elaborar versiones falsas se relaciona con el lugar que la policía tiene en diferentes momentos claves para instalar una primera versión de los hechos que condiciona el curso de la investigación. Entre otras prácticas, se destacan, en primer lugar, el control de la policía del espacio y el tiempo de la escena del crimen antes de comunicar el hecho a la justicia, momento crucial en el que se pone en juego la posibilidad de *plantar*, ocultar o alterar pruebas. Esto se observa, por ejemplo, en los casos de Luciano Arruga, H.A.A., Ramiro Castro, Elio Redionigi y Gastón Duffau, que se relatan a continuación. Una práctica frecuente es la desaparición de las vainas de los disparos policiales, como se ve en el caso de Guiliano Gallo o el *plantado* de armas para simular un enfrentamiento, como en el caso de Ramiro Castro.

En segundo lugar, la producción de las actas iniciales de los procesos, en las que se instala una primera versión de los hechos –que se transmite rápidamente a la prensa–, y se asientan u omiten datos que condicionan las líneas de investigación. El caso de la violenta represión de La Carcova, en José León Suárez el 3 de febrero de 2011, es un ejemplo cabal de la manipulación de la información en los primeros momentos. También se falsearon las versiones de las muertes de Rodolfo Zapata, de Fabián Gorosito y de Juan Carlos Quiroz. Otro ejemplo es la negativa a recibir testimonios o, incluso, a registrar que un testigo está dispuesto a declarar ante la justicia, como sucedió en el caso de

Lautaro. También la omisión del registro de detenidos en los libros de las comisarías, como se ve en los casos Arruga y Redionigi. En casos, la intervención judicial ocurre días después, cuando el sumario policial es enviado a la fiscalía de turno.

En tercer lugar, resulta crítica la custodia de pruebas, que frecuentemente son dañadas o devueltas, sin autorización judicial, a los familiares de alguna de las partes quienes, con buena o mala fe, las reciben, anulando su valor probatorio.

Las prácticas de encubrimiento llegan a incluir el hostigamiento a víctimas y testigos, y hasta su criminalización, ya sea a través de su difamación en medios de comunicación o del armado de causas penales. En los casos de Luciano Arruga, Fabián Gorosito, Giuliano Gallo, entre tantos otros, familiares y amigos fueron amenazados y en diferentes casos, como el de La Carcova, se transmite a los medios una versión que hace aparecer a las víctimas como delincuentes.

Finalmente, el encubrimiento se sirve también de prácticas al interior de la policía, en el intento por manipular la asignación de responsabilidades, deslindando la autoría material del marco institucional en el que tuvo lugar, como sucedió ante la represión de José León Suárez.

Algunos de los casos relevados en los últimos cuatro años

2012

Ejecución de Diego Hernán Alborcén (25) en Esteban Echeverría

Diego se encontraba sentado en el cordón de la vereda en la madrugada del 11 de febrero, esperaba a su novia, cuando se le acercaron dos policías de la comisaría de Esteban Echeverría. De acuerdo a un vecino, habrían querido identificarlo. Pero a los pocos minutos, recibió un tiro en la cabeza desde una distancia cercana, que lo dejó agonizando. De acuerdo a la versión policial, el tiro habría salido de una casa vecina mientras detenían al muchacho. La familia consternada recibió sus pertenencias, incluida la gorra por la que penetró el tiro, y que constituye una valiosa prueba. Hernán murió a los pocos días en el hospital. A cuatro meses del homicidio, no hay detenidos, ni avances en la causa.

Homicidio de Juan Samuel Villegas (21) en Escobar

El joven fue asesinado de un tiro por efectivos de la Policía Bonaerense, luego de una pelea por motivos personales. Fue perseguido por un patrullero y, asustado, huyó y en la persecución Juan Samuel resultó gravemente herido en una pierna. Murió poco tiempo después en el hospital. El padre del joven, intentó hacer la denuncia, pero en un primer momento no se la recibieron. La noticia apareció en medios locales como un hecho delictivo, un intento de robo a una casa.

2011

Los asesinatos de Franco Almirón (16) y Mauricio Ramos (17) en La Carcova, José León Suárez

Franco Almirón y Mauricio Ramos murieron en la violenta represión de la Policía Bonaerense a un grupo de habitantes del barrio La Carcova, en José León Suárez, que intentaba sacar mercadería de un tren descarrilado, cuando también

resultó gravemente herido Joaquín Romero. Desde un primer momento, el Ministerio de Justicia y Seguridad provincial estableció la versión de que el descarrilamiento había sido provocado por los habitantes de La Cárcova para asaltar el tren y que habían atacado a los efectivos policiales. Esta versión de los hechos fue desvirtuada por la investigación judicial¹: el descarrilamiento del tren obedeció al mal estado de las vías, el saqueo concluyó tiempo antes de la represión y no existieron agresiones armadas por parte de las víctimas. Nunca se aportaron datos sobre la supuesta banda. Lo ocurrido fue una represión policial desmesurada a un grupo de personas que intentaba sacar productos de un tren parado y a otros vecinos del barrio que se habían acercado a mirar, entre los que se encontraban las víctimas fatales². Un policía aceptó haber usado munición de plomo en la represión y fue detenido, pero meses más tarde declaró haber sido presionado por jefes de la Bonaerense para autoincriminarse. Veinte funcionarios policiales se encuentran imputados por el delito de encubrimiento y falsedad ideológica de instrumento público por sostener hechos falsos, y llevar adelante diversas acciones con el fin de lograr la impunidad ante diversas responsabilidades.

Lucas Rotella (19), homicidio por la espalda y abandono en Baradero

Pocos días después de la represión en La Cárcova, Lucas Rotella, de 19 años, fue asesinado de un balazo en la espalda por un policía bonaerense. Lucas estaba junto a un amigo en una plaza de la localidad de Baradero, provincia de Buenos Aires, cuando policías en un patrullero se presentaron agresivamente a realizar “averiguaciones de rutina”. Los jóvenes, asustados, intentaron escapar, Lucas corrió, subió a su moto. El policía Gonzalo Kapp le disparó un tiro por la espalda y se fue en el patrullero. El joven herido fue asistido por su amigo, llegó a su casa agonizante y fue imposible salvar su vida.

Federico Taja (17), asesinado en falso operativo antidrogas

El 24 de junio en la localidad de Balcarce, policías bonaerenses de la DDI de Mar del Plata y la Sub DDI de Balcarce montaban un operativo antidrogas frente a la casa de una supuesta vendedora, a la espera de que apareciera comprador. Federico salió en su auto de la casa vigilada cuando dos autos sin identificación lo persiguieron, lo chocaron y le dispararon en el torax, matándolo en el acto. Federico no tenía antecedentes delictivos, no llevaba armas, ni intentó resistirse. Llevaba con él una cantidad ínfima de marihuana. La Auditoría General de Asuntos Internos desafectó de sus funciones al subcomisario Mariano Laure, jefe de la Sub DDI Balcarce, y a tres agentes de la DDI Mar del Plata que participaron del operativo³.

Elio Redionigi (25), muerto bajo custodia policial.

Elio apareció ahorcado el 13 de junio de 2011 en la comisaría primera de San Miguel, luego de haber ingresado detenido la medianoche anterior. Su familia había llamado a la comisaría, porque Elio tenía problemas con el consumo de alcohol y no sabían cómo manejar su estado de ebriedad. El muchacho ya había estado detenido por este motivo tres días antes y había sido golpeado durante la detención. Esta vez, Elio apareció ahorcado con su propio suéter. En la comisaría no permitieron que nadie viera el cuerpo y a la familia le dijeron que estaba solo en la celda. Sin embargo, cuando ingresó a

¹ Desde el inicio de la investigación fue notoria la ausencia de elementos de prueba que permitieran aseverar la existencia de un descarrilamiento intencional. La investigación indicó que en el lugar del descarrilamiento existe un puente que cuando se inunda provoca el hundimiento de los durmientes que genera reiterados problemas en el ferrocarril, a lo que debe sumarse la falta de mantenimiento por parte de la empresa licenciataria TBA, fácilmente advertible al comprobar el estado y sinuosidad de las vías en dicho sector. Los testimonios del conductor y del jefe de tren presentes, van en este sentido también. Al no haber indicios de que se hubiera cometido el delito federal de interrupción de un servicio de transporte público, la causa quedó radicada en la justicia penal de San Martín, en el Juzgado de Garantías N° 5 a cargo de Nicolás Schiavo y de la Fiscalía N° 5 a cargo de Marcelo Sendot.

² La actividad que sostiene a gran parte de los vecinos de la zona es la venta de residuos encontrados entre la basura del CEAMSE, a donde justamente se dirigían Mauricio y Franco cuando fueron asesinados. Habitantes del barrio, incluso niños, buscan sacar lo que se pueda consumir o vender entre los desechos. En la zona funcionaba un desarmadero de autos al amparo de la policía local. El tren descarrilado trasladaba justamente autopartes, un dato que ayuda a entender que los vecinos se acercaran a ver qué se podía rescatar y vender.

³ Se trata del teniente primero Sabino Sosa, el oficial principal Maximiliano Astor y el sargento Diego Roldán. Prensa Libre Online, 29 de junio de 2011.

la comisaría, la madre había escuchado que saludó a alguien al entrar en el calabozo. En este caso también se observan irregularidades en los procedimientos de la policía: no consta el registro de ingreso de Elio en la comisaría⁴.

2010

Rodolfo Emanuel Zapata (24), hostigado y ejecutado en la ciudad de Zárate

El 14 de septiembre de 2010 Rodolfo Emanuel Zapata⁵ murió por un disparo en la pierna. Sin atención médica, se desangró. Rodolfo se encontraba en la plaza con amigos cuando fueron abordados por personal de la Dirección de Prevención Urbana⁶ (DPU) y un oficial de civil, supuestamente por una "actitud sospechosa". Los efectivos echaron a los otros jóvenes y se quedaron con Rodolfo, quien poco después recibió el disparo fatal. La versión policial de los hechos decía que los jóvenes huyeron "a los tiros", pero esto no coincide con las filmaciones de la cámara de seguridad, por lo que la Policía Bonaerense fue apartada de la investigación. Poco antes, Rodolfo Zapata había denunciado ante la justicia que sufría acciones de persecución policial, y que había sido secuestrado, extorsionado y amenazado de muerte por parte de tres personas de civil que manifestaron ser policías.

Fabián Gorosito (22) torturado y asesinado

Fabián Gorosito sufrió torturas y fue asesinado por miembros de la Comisaría sexta de Mariano Acosta el 14 de agosto⁷. Fabián se había encontrado con amigos con los que iba a ir a bailar, pero la policía llegó al lugar y los chicos comenzaron a correr.⁸ El joven intentó escapar, pero lo atraparon. Fue trasladado a la comisaría, donde no quedó registrado su ingreso. Allí lo torturaron y luego lo llevaron a un descampado, donde fue asesinado. La versión policial establecía que, al caer boca abajo en una zanja, el joven se podría haber ahogado por esta alcoholizado, y negaba que hubiera estado detenido. Sin embargo, la segunda autopsia contradujo esta hipótesis. El hecho podría estar vinculado a la relación entre Fabián y la mujer de uno de los policías imputados, Adrián Giménez. La familia de Fabián Gorosito ha sufrido amenazas.

H.A.A. (17)⁹, torturado

H.A.A fue torturado en una comisaría, donde había sido detenido por el delito de resistencia a la autoridad y lesiones. Al día siguiente, H.A.A. se dirigió a la sede de la Defensoría Penal Juvenil, "golpeado, con signos de tortura y con una denuncia de submarino seco y submarino mojado".¹⁰ Durante su detención, fueron ocho policías los que lo golpearon, mientras los vecinos observaban. Una vez en la comisaría, fue torturado por al menos quince oficiales. A intervalos, le sacaban la bolsa de la cabeza y le exigían que firmara los papeles que testimoniaban su detención por el delito de resistencia a la autoridad, hasta que finalmente firmó y, tras ocho horas de detención, lo dejaron en libertad.¹¹ A fin de no dejar rastros, los policías limpiaron la sangre esparcida por el piso y las paredes, uno de los casos en los que funcionarios policiales dominan la escena del crimen y los tiempos judiciales, lo que les permite eliminar la prueba que podría incriminarlos.

⁴ Agradecemos la información suministrada por la familia Redionigi.

⁵ Agradecemos la información suministrada por Sergio Magozzi, abogado de la familia Zapata.

⁶ La misión de la DPU es promover "mejores condiciones de seguridad y convivencia urbana por medio de la prevención, la educación y el control". Véase <<http://www.zarate.gov.ar/modules/aaa/article.php?storyid=168>>.

⁷ En la Comisaría 6ª de Mariano Acosta ya se había registrado un caso de violencia policial en septiembre de 2003, cuando fue asesinado, de un tiro de escopeta y por la espalda, Ulises Hinostrero, de 23 años.

⁸ Los vecinos aseguraron que Fabián había ido a comprar a un kiosco cuando fue interceptado por un auto particular y dos motos policiales.

⁹ El nombre se mantiene en secreto por resguardo de la víctima.

¹⁰ "Este caso podría haber terminado como el del chico Luciano Arruga", *Tiempo Argentino*, 10 de octubre de 2010.

¹¹ Todo lo relatado hasta aquí surge de la denuncia que interpuso el defensor oficial, junto a Silvana Pérez, fiscal a cargo del fuero de la responsabilidad penal juvenil de La Plata; y el Comité Contra la Tortura de la Provincia de Buenos Aires.

2009

La desaparición de Luciano Arruga (16)

Luciano desapareció el 31 de enero de 2009 a unas pocas cuadras de su casa. Su familia asegura que la policía del Destacamento de Lomas del Mirador lo hostigaba, luego de que el joven se negara a delinquir para ellos. Luciano ya había sido detenido y golpeado por efectivos de esa misma dependencia, cuando un efectivo lo amenazó de muerte y, a partir de ese momento el hostigamiento fue constante. Por otra parte, se constataron serias irregularidades cometidas en la noche de la desaparición. Los móviles del destacamento salieron de sus cuadrículas asignadas, se dejaron de captar sus registros, y estuvieron detenidos en un descampado. Los registros de la comisaría fueron adulterados, con faltantes de hojas, nombres borrados, tachados y sobreescritos. A estas irregularidades hay que agregar las amenazas sufridas por distintos testigos que declararon en la causa. Luego de tres años de la desaparición de Luciano no hay imputados en la causa, que sigue caratulada como “averiguación de paradero”. En el inicio de la investigación, la fiscal Roxana Castelli, delegó las tareas en la misma dependencia policial sospechada, lo que impidió el avance de la investigación.

Juan Carlos Quiroz (15), asesinado en Pergamino

El 20 de octubre de 2009, Juan estaba jugando al fútbol cuando un vecino le ofreció dinero a cambio de recoger un sobre en una esquina. Juan Carlos aceptó y retiró el sobre. En ese momento, los policías bonaerenses Jorge Alberto Conde y Daniel Alberto Fernández, que revistaban en la comisaría segunda de Pergamino y conducían un auto particular, lo interceptaron y le dispararon un tiro en el cuello que provocó su muerte. Los policías abandonaron al joven herido y se dirigieron a la comisaría en la que prestaban servicios. Juan Carlos fue encontrado por un vecino. El sobre contenía documentos que habían sido robados a dos camioneros, quienes por consejo de los policías fueron al lugar señalado a buscarlos a cambio de dinero. Fue así que asesinaron al “correo”, y trataron de justificar su accionar con la versión falsa de que Juan Carlos intentó sacar un arma, que nunca fue encontrada. Los policías se encuentran detenidos.

Ramiro Castro (16), asesinado en el comercio de un policía

El 2 de octubre, Ramiro ingresó en un local de venta de celulares con dos amigos, los tres eran menores de edad, a comprar una carcasa para su teléfono. Cuando tomó una de éstas de la vidriera, el dueño del local, Ángel Clemente Rojas –integrante de la DDI de Mercedes– lo atacó con un machete y le cortó dos dedos de la mano. Castro empezó a correr junto a sus amigos, hasta que el subteniente extrajo su pistola reglamentaria, les disparó a los tres. Los disparos ocasionaron la muerte inmediata de Ramiro y graves heridas por la espalda a sus dos amigos. Según testigos del hecho, luego de los disparos, el subteniente esposó al joven fallecido y le golpeó la cabeza contra el asfalto. Momentos después, el oficial de la DDI –junto a otros agentes de la Bonaerense que habría convocado el propio Rojas– movió el cuerpo y limpió la sangre de la vereda.¹² Además, según denunció la familia Castro, “plantaron” un revólver calibre 22 cerca del cadáver y se deshicieron del machete, para simular un enfrentamiento.

Nahuel Basano (21), detenido ilegalmente y quemado en una comisaría

El 24 de abril de 2009 Nahuel Balsano fue retirado de su casa por la policía, en forma brutal, a los golpes y fue trasladado a la Comisaría segunda de Piñeyro. El procedimiento de su detención fue ilegal. Ni él, ni su familia fueron informados del motivo de la irrupción ilegal en el domicilio, aparentemente lo buscaban por el robo de un auto. Nahuel recién volvía de su reparto, no tenía antecedentes, ni sabía del robo. Luego de declarar, fue trasladado a la Comisaría tercera de Dock Sud, donde quedó detenido y tres días más tarde “se provocó” un incendio donde el único que resultó gravemente

¹² Agencia Walsh, 10 de octubre de 2009 (disponible en: <<http://argentina.indymedia.org/news/2009/10/697154.php>> [última consulta: 8 de marzo de 2010]); *Crítica Digital*, del 7 de octubre de 2009 (disponible en <<http://criticadigital.com/imprensa/index.php?secc=nota&nid=31973>> [última consulta: 8 de marzo de 2010]).

herido y con marcas de golpes fue Nahuel. Su cuerpo fue gravemente afectado por las quemaduras, y pasó 13 días en coma hasta que falleció el 9 de mayo. Su familia sigue buscando justicia.

2008

Gastón Duffau (33), detenido en un local de comida y asesinado en el traslado

En Ramos Mejía, el 23 de febrero, Gastón estaba en un local de McDonald's donde habría mantenido una discusión con la seguridad privada, por lo que llegó un móvil de la Comisaría segunda de Ramos Mejía. Los policías lo sacaron del local, lo golpearon brutalmente en la vereda y lo subieron esposado al patrullero. Las fuentes policiales dieron tres versiones sobre los motivos de la detención. En primer lugar, sostuvieron que Duffau había querido robar el local. Otra versión fue que estaba pidiendo comida. La tercera, sostenía que Gastón había sufrido un brote psicótico con delirios místicos. A partir de ello, según los relatos, lo habrían llevado en la caja de una camioneta policial a la guardia del Hospital de Haedo, boca abajo, semidesnudo, con los pies atados con un cinturón y con doble juego de esposas en sus manos. Cuando llegaron al hospital Gastón estaba muerto. Los policías involucrados fueron detenidos, uno de ellos apareció ahorcado en la celda, luego de solicitar audiencia con el juez de garantías. Compartía el lugar de detención con los otros cinco policías imputados en el hecho.

Giuliano Gallo (14), asesinado en un operativo contra ruidos molestos en Bahía Blanca

El 1º de febrero efectivos de la Policía Bonaerense se presentaron en una casa en el barrio Mi Casita, por la denuncia de un vecino por ruidos molestos. Un grupo de chicos, entre los que estaba Giuliano Gallo, de 14 años, quien escuchaba música, gritaba y según el denunciante, tiraba piedras a la casa de un hombre. Momentos después, el denunciante realizó un disparo al aire que la policía respondió con nueve tiros, dos de los cuales impactan en Guilano, que estaba en la ventana. Murió antes de llegar al hospital. Pese a la balacera, no se encontró ninguna vaina en el lugar. Los seis policías involucrados en el operativo fueron pasados a disponibilidad preventiva y quien fue indicado como autor del crimen, Ricardo Guidobuono, fue detenido, aunque en 2010 resultó absuelto. La madre dijo que a ella no le entregaron ni una fotocopia de los trámites, ni un papel escrito: "Lo único que tengo de la policía son amenazas para los chicos que declararon y para mi hijo mayor".